

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003

CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Oficina Principal:
Av. Sarasota #20, casi esq. A.
Lincoln, Torre Empresarial
AIRD 2do piso, La Julia.
Santo Domingo, R.D.
Tel. (809) 472-0290
Fax (809) 472-0291 E-mail:
rsmdominicana@codetel.net.do

Sucursal:
Av. 27 de febrero, Plaza
Metropolitana, 2do. piso,
Santiago, R. D.
Tel. (809) 241-4755
fax (809) 226-5854

Somos miembros del Instituto de
Contadores Públicos Autorizados
de la República Dominicana.
Estamos inscritos en las
Superintendencias de Bancos y de
Seguros. Somos firma elegible por
el BID y el Banco Mundial.

Soriano, Martínez & Asocs.
es una firma representante de
RSM International.
www.rsmi.com
Brindamos servicios
profesionales en las áreas
de: auditoría, consultoría y
asesoría fiscal.

**Auditoría de los recursos administrados durante el año terminado el 31 de diciembre del 2004,
por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales**

CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA

I.- Carta de remisión del Informe	2
II.- Resumen ejecutivo del informe de auditoría	3
III.- Dictamen del auditor sobre los estados financieros	7
IV.- Dictamen del auditor sobre el cumplimiento de las Leyes y regulaciones pertinentes	16
V.- Dictamen del auditor sobre el sistema de control interno	17

**Santo Domingo, D. N.
10 de febrero del 2005.**

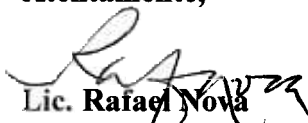
**Dr. Bernardo Defilló Martínez
Superintendente
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Ciudad.**

Distinguido Dr. Defilló:

Pláceme remitirle un ejemplar del informe de la auditoría a los estados financieros de **La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2004, con el informe de los auditores independientes.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda.

Atentamente,


**Lic. Rafael Nova
Socio de Auditoría**

**cc. Wladislao Guzmán
Director de Finanzas**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y
RIESGOS LABORALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

A – ANTECEDENTES

I- ENTIDAD

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) es una entidad, estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada de conformidad con la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La SISALRIL está ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 261, en Santo Domingo, Distrito Nacional y tiene las funciones siguientes:

- a) Supervisar la correcta aplicación de la Ley 87-01, el Reglamento de Salud y Riesgos Laborales, así como de las Resoluciones del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) en lo que concierne a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de la propia Superintendencia.
- b) Autorizar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley 87-01 y sus normas complementarias y mantener un registro actualizado de las mismas y de los promotores de seguros de salud.
- c) Proponer al Consejo Nacional de la Seguridad Social el costo del plan básico de salud y sus componentes; evaluar su impacto en la salud, revisarlo periódicamente y recomendar la actualización de su monto y de su contenido.
- d) Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS); fiscalizarlas en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad; a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación del Fondo de Reservas y al capital mínimo.
- e) Requerir de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) el envío de la información sobre prestaciones y otros servicios, con la periodicidad que estime necesaria.
- f) Disponer el examen de libros, cuentas, archivos, documentos, contabilidad, cobros y bienes físicos de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de las PSS contratadas por éstas.
- g) Imponer multas y sanciones a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), mediante resoluciones fundamentadas, cuando no cumplan con las disposiciones de la presente Ley y sus normas complementarias.
- h) Cancelar la autorización y efectuar la liquidación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), en los casos establecidos por la presente Ley y sus normas complementarias.

II- Sistema Dominicano de Seguridad Social

El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye tres regímenes de financiamiento:

- a) **Contributivo**: que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.
- b) **Subsidiado**: que protegerá a los trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al salario mínimo nacional, así como a los desempleados, discapacitados indigentes, financiado por el Estado Dominicano.
- c) **Contributivo Subsidiado**: que protegerá a los profesionales y técnicos independientes y a los trabajadores por cuenta propia con ingresos promedio, iguales o superiores a un salario mínimo nacional, con aporte del trabajador y un subsidio estatal para suplir la falta del empleador.

El empleador contribuirá al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia como para el Seguro Familiar de Salud, con el setenta (70%) del costo total y el trabajador contribuirá con el treinta (30%) restante. El Seguro de Riesgos Laborales será cubierto en su totalidad por el empleador.

En adición, el Sistema de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgo de Salud (ARS).

III- FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LA SISALRIL

Las operaciones de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales serán financiadas con el fondo previsto para tales fines en el artículo 140 de la Ley 87-01, el cual establece que del 10% del salario cotizable que recibe la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia recibirá el 0.12% para financiar sus operaciones. La ley establece una gradualidad de tres años para alcanzar el 10% del salario cotizable, comenzando con aportes del 9% hasta llegar al 10% en el tercer año. Durante el año 2004, el Estado Dominicano contribuyó también al financiamiento de las operaciones de la Superintendencia.

B- OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1.- OBJETIVO

El objetivo general de nuestro trabajo fue ejecutar una auditoría financiera de los estados financieros de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), al 31 de diciembre del 2004 y por el año terminado en esa fecha. La auditoría se ejecutó de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IFAC, y por consiguiente, incluyó las pruebas de los registros contables que consideramos necesarios bajo las circunstancias. Los objetivos específicos de la auditoría fueron:

- a) Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros de la Institución presentan los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado.

- b) Emitir una opinión con respecto al cumplimiento de la Institución con las Leyes y Regulaciones Gubernamentales aplicables.
- c) Emitir un informe sobre lo adecuado de la estructura del control interno de la Institución.
- d) Realizar una declaración de los procedimientos de auditoría utilizados.

2.- PROCEDIMIENTO Y ALCANCE

La auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría de aceptación general. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros, incluye también una evaluación global de los Estados Financieros.

Como parte del desarrollo de nuestro trabajo de auditoría aplicamos los siguientes procedimientos, entre otros:

- Obtuvimos una información preliminar de la Institución mediante la Ley 87-01
- Verificamos las partidas importantes incluidas en los estados financieros, mediante el examen de evidencia suficiente y competente. En los casos que fue necesario obtuvimos confirmación de los saldos con las entidades correspondientes.
- Verificamos para las muestras seleccionadas, el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en los siguientes documentos que regulan la institución:
 - a) Sistema de administración financiera y contable.
 - b) Reglamentos de adquisiciones y licitaciones.
 - c) Reglamentos de viáticos.
 - d) Políticas administrativas.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría, no tuvimos ninguna limitación en el alcance establecido para el mismo.

C.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2004, la Institución manejó aportes realizados por el Gobierno Dominicano por un monto ascendente a RD\$57,873,972.

En adición, la Institución recibió fondos de la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de Seguro de Riesgos Laborales por un monto de RD\$30,863,983 y aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS) en naturaleza y consultoría por RD\$24,153,148.

Como resultado de nuestra auditoría consideramos que los fondos recibidos y los desembolsos realizados han sido manejados y registrados de acuerdo con los lineamientos establecidos en las leyes y regulaciones vigentes, y existe documentación adecuada de las operaciones realizadas.

En adición, consideramos que el sistema de control interno establecido para manejar las operaciones de la institución es adecuado, acorde con los requerimientos de sus políticas y reglamentos sobre las operaciones.

D.- COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Al analizar el Resumen Ejecutivo de la Auditoría a los Estados Financieros de esta Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales realizada por la firma de auditores independientes SM Soriano, Martínez & Asocs., observamos que los comentarios y resultados de la auditoría fueron los esperados. En esta Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales entendemos la auditoría como una fuerza positiva que busca mejorar la administración, dirigiéndose a encontrar medidas más efectivas, eficientes y económicas que eleven el desempeño de la calidad del servicio del gobierno y las funciones públicas.

En tal sentido, la SISALRIL pone énfasis en tener un buen ambiente de control, así como un Sistema de Control Interno Sólido, contenido en el Sistema de Administración Financiera y Contable, Reglamento de Adquisiciones y Licitaciones, Reglamento de Viáticos, así como las políticas Administrativas emitidas mediante circulares, y hace compromisorios a todos sus funcionarios y empleados a su cumplimiento, de igual manera al cumplimiento estricto al Código de Ética del Servidor Público.

La SISALRIL esta empeñada en tener resultados óptimos en cada uno de los servicios y transacciones que realiza, por lo que tiene establecido un Sistema de Control de Calidad de las operaciones, con el fin de evitar errores, que conlleven a pérdidas materiales.

La auditoría realizada no sólo se limitó a examinar la legalidad, veracidad y propiedad del gasto público; sino que por el contrario, incorporó la evaluación de los criterios de Ética, Efectividad, Eficiencia y Economía en el uso de los recursos públicos. Por esta razón, el alcance de la auditoría realizada en la SISALRIL se extendió a todos los aspectos potenciales e importantes de las actividades y operaciones gubernamentales.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

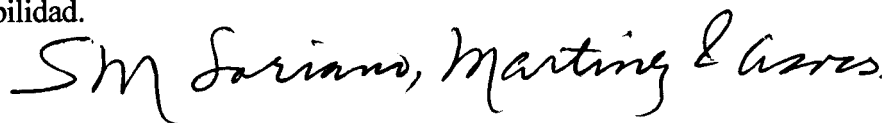
**Al Señor Superintendente
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales**

Hemos auditado el balance general, adjunto de **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.**, al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes estados de ingresos, gastos y excedente de ingresos sobre gastos y de flujos de efectivo, que le es relativo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2003, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe de fecha 27 de marzo del 2004, quienes expresaron una opinión sin salvedad, los mismos solo se presentan para fines comparativos.

Efectuamos nuestro trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros, incluye también evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las principales estimaciones hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales.**, al 31 de diciembre del 2004, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

Santo Domingo, D. N.
10 de febrero del 2005.



Oficina Principal:
Av. Sarasota #20, casi esq. A.
Lincoln, Torre Empresarial
AIRD 2do piso, La Julia.
Santo Domingo, R.D.
Tel. (809) 472-0290
Fax (809) 472-0291 E-mail:
rsmdominicana@codetel.net.do

Sucursal:
Av. 27 de febrero, Plaza
Metropolitana, 2do. piso.
Santiago, R. D.
Tel. (809) 241-4755
fax (809) 226-5854

Somos miembros del Instituto de
Contadores Públicos Autorizados
de la República Dominicana.
Estamos inscritos en las
Superintendencias de Bancos y de
Seguros. Somos firma elegible por
el BID y el Banco Mundial.

Soriano, Martínez & Asocs.
es una firma representante de
RSM International.
www.rsmi.com
Brindamos servicios
profesionales en las áreas
de: auditoría, consultoría y
asesoría fiscal.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

*** BALANCES GENERALES ***

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003

(Valores en RDS)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>ACTIVOS</u>		
<u>CORRIENTES:</u>		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS (nota 3)	16,357,131	16,512,185
CUENTAS POR COBRAR:		
Reclamaciones por cobrar (nota 4)	2,797,400	3,061,417
Otras	34,672	39,414
Cuentas por cobrar, neto	<u>2,832,072</u>	<u>3,100,831</u>
INVENTARIOS	393,481	236,583
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	124,765	46,225
Total activos corrientes	<u>19,707,449</u>	<u>19,895,824</u>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (nota 5)		
Terrenos	128,040,100	44,343,000
Edificios	31,873,050	17,010,500
Mobiliarios y equipos de oficina	3,930,481	623,722
Equipos de transporte	2,855,000	2,855,000
Equipos de cómputos	27,857,704	6,732,607
Otros equipos	1,888,230	4,289,925
Sub-total	196,444,565	75,854,754
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	<u>(8,521,509)</u>	<u>(2,037,267)</u>
Propiedad, planta y equipos, neto	<u>187,923,056</u>	<u>73,817,487</u>
OTROS ACTIVOS	34,921	13,321
Total activos	<u>207,665,426</u>	<u>93,726,632</u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de éstos

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

*** BALANCES GENERALES ***

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003

(Valores en RD\$)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>PASIVOS</u>		
<u>CORRIENTES:</u>		
DOCUMENTOS POR PAGAR (nota 6)	2,602,608	2,187,473
CUENTAS POR PAGAR:		
Proveedores	696,790	123,341
Otras	<u>126,316</u>	<u>85,820</u>
Total cuentas por pagar	<u>823,106</u>	<u>209,161</u>
RETENCIONES Y ACUMULACIONES POR PAGAR	0	46,569
 Total pasivos corrientes	<u>3,425,714</u>	<u>2,443,203</u>
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO (nota 6)	<u>53,367,237</u>	<u>57,841,213</u>
 Total pasivos	<u>56,792,951</u>	<u>60,284,416</u>
 <u>PATRIMONIO</u>		
Superávit por revaluación (nota 5)	99,132,555	0
Excedentes acumulados	<u>51,739,920</u>	<u>33,442,216</u>
 Total Patrimonio	<u>150,872,475</u>	<u>33,442,216</u>
 Total pasivos y Patrimonio	<u>207,665,426</u>	<u>93,726,632</u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de éstos

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

*** ESTADOS DE EXCEDENTES DE INGRESOS SOBRE EGRESOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS ***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003

(Valores en RD\$)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>INGRESOS</u>		
Aportes del Estado Dominicano	57,873,972	81,246,186
Aportes recibidos de la Tesoreria de la Seguridad Social (TSS)	30,863,983	0
Aportes del Banco Interamericano de Desarrollo	24,153,148	11,749,337
Total ingresos	<u>112,891,103</u>	<u>92,995,523</u>
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (nota 7)	<u>83,105,679</u>	<u>61,567,197</u>
Excedentes de ingresos sobre egresos	29,785,424	31,428,326
Gastos financieros	11,610,302	3,885,070
Otros ingresos	<u>(425,391)</u>	<u>(668,602)</u>
	<u>11,184,911</u>	<u>3,216,468</u>
Excedentes de ingresos sobre egresos, neto	<u>18,600,513</u>	<u>28,211,858</u>
Excedentes acumulados al inicio del año, según reportados	33,442,216	5,230,358
Ajustes de años anteriores	<u>(302,809)</u>	<u>0</u>
Excedentes acumulados al inicio del año, ajustados	<u>33,139,407</u>	<u>5,230,358</u>
Excedentes acumulados a final de año	<u><u>51,739,920</u></u>	<u><u>33,442,216</u></u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de éstos

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

*** ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO ***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003

(Valores en RD\$)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Flujos de efectivo por actividades de operación:</u>		
Efectivo recibido de clientes	93,375,384	93,664,125
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(87,409,558)</u>	<u>(63,446,672)</u>
Resultado de las actividades de operación antes de cambios en los activos y pasivos de operación	<u>5,965,826</u>	<u>30,217,453</u>
<u>Cambios en los activos y pasivos de operación:</u>		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	268,759	(3,100,830)
Aumento en inventarios	(156,898)	(160,501)
Aumento en pagos anticipados	(78,540)	(46,225)
Aumento en otros activos	(21,600)	(13,321)
Aumento en cuentas por pagar	613,945	193,812
Ajustes a años anteriores	(302,809)	0
Aumento (disminución) en retenciones y acumulaciones por pagar	<u>(46,569)</u>	<u>46,569</u>
Total cambios	<u>276,288</u>	<u>(3,080,496)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>6,242,114</u>	<u>27,136,957</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</u>		
Venta de activos	29,048	0
Adquisición de activos fijos	<u>(2,367,375)</u>	<u>(75,596,697)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(2,338,327)</u>	<u>(75,596,697)</u>
<u>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</u>		
Préstamos adquiridos	0	60,028,686
Pago de préstamos	<u>(4,058,841)</u>	<u>0</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>(4,058,841)</u>	<u>60,028,686</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(155,054)</u>	<u>11,568,946</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>16,512,185</u>	<u>4,943,239</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>16,357,131</u></u>	<u><u>16,512,185</u></u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de éstos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2004 y 2003
(Valores en RD\$)

1) Entidad y Recursos

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) es una entidad, estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada de conformidad con la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). La SISALRIL tiene la función de velar por el estricto cumplimiento de la Ley que crea el SDSS y sus normas complementarias, y proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera del Seguro Nacional de Salud (SNS) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), supervisar el pago puntual a dichas administradoras y de éstas a las Proveedoras de Servicios de Salud (PSS) y contribuir a fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

2) Principales políticas contables

A continuación presentamos un resumen de las políticas contables consideradas por la Administración, como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

a) Reconocimiento de ingresos

Los aportes del Estado Dominicano constituyen los fondos que reciben a través de la Secretaría de Estado de Trabajo. Los aportes de los patronos y empleados del sector privado se reciben a través de la Tesorería de la Seguridad Social. Los aportes que se reciben de la CERSS constituyen bienes y servicios pagados directamente por la CERSS con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo-Préstamo BID-CERSS 1047-OC.

b) Inventarios

El inventario de suministros se registra al costo promedio ponderado.

c) Propiedad, planta y equipos

Los activos fijos están registrados al costo, excepto el terreno y el edificio, los cuales han sido revaluados al valor de mercado. La depreciación de la propiedad, planta y equipos se determina en base al método de línea recta.

d) Moneda en que se expresan las cifras

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos y gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas resultantes de las transacciones en moneda extranjera se incluyen como otros ingresos (gastos) en el estado de excedente de ingresos sobre gastos. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, las tasas de cambio promedio en el mercado era de RD\$31.05 y RD\$35.06, respectivamente, con relación al dólar norteamericano.

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2004 y 2003
(Valores en RD\$)

3) Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, esta cuenta se desglosa como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Fondos de caja chica	90,000	65,000
Depósitos en bancos comerciales	8,267,131	16,447,185
Instrumentos financieros hasta 30 días (a)	<u>8,000,000</u>	<u>0</u>
	<u>16,357,131</u>	<u>16,512,185</u>

- (a) Corresponden a inversiones en valores que la institución tenía al 31 de diciembre del 2004, en el Banco de Reservas de la República Dominicana a una tasa del 22%, con fecha de vencimiento a 30 días, prorrogables.

4) Reclamaciones por cobrar

Esta cuenta corresponde a valores avanzados para compra de vehículos, y asignaciones por recibir de la Gerencia General del Consejo de Seguridad Social, los cuales están pendientes de entrega al 31 de diciembre del 2004 y 2003.

5) Propiedad, planta y equipos

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, esta cuenta se desglosa como sigue:

2004			
Activos	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Terrenos (a)	128,040,100	0	128,040,100
Edificio (a)	31,873,050	796,826	31,076,224
Mobiliarios y equipos de oficina	3,930,481	835,959	3,094,522
Equipos de transporte	2,855,000	1,249,062	1,605,938
Equipos de cómputos	27,857,704	5,177,593	22,680,111
Otros equipos	<u>1,888,230</u>	<u>462,069</u>	<u>1,426,161</u>
	<u>196,444,565</u>	<u>8,521,509</u>	<u>187,923,056</u>

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2004 y 2003
(Valores en RD\$)

2003			
Activos	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Terrenos	44,343,000	0	44,343,000
Edificio	17,010,500	354,385	16,656,115
Mobiliarios y equipos de oficina	623,722	49,785	573,937
Equipos de transporte	2,855,000	535,312	2,319,688
Equipos de cómputos	6,732,607	790,193	5,942,414
Otros activos	4,289,925	307,592	3,982,333
	<u>75,854,754</u>	<u>2,037,267</u>	<u>73,817,487</u>

- (a) Al 31 de diciembre del 2004, la empresa realizó una revaluación de los terrenos y las edificaciones, por un monto total de RD\$99,132,555. La contrapartida de este valor se presenta en la sección de patrimonio en la cuenta superávit por revaluación de activos. La distribución de dicho superávit es la siguiente:

Activo	Costo Histórico	Adiciones	Revaluación 2004	Costo revaluado
Terrenos	44,343,000	0	83,697,100	128,040,100
Edificaciones	17,010,500	27,125	15,435,455	31,873,050
Total	<u>61,353,500</u>	<u>27,125</u>	<u>99,132,555</u>	<u>159,913,150</u>

6) Préstamos por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la deuda a largo plazo corresponde a lo siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Contrato de venta con privilegio del 15 de agosto del 2003 con el Banco de Reservas para la compra del edificio administrativo de la SISALRIL, por un monto de RD\$65,000,000, sin garantía, pagaderos de la siguiente forma: a) RD\$6,500,000, de inicial de los cuales pagará el 50% a la firma del contrato y el 50% restante en 12 cuotas mensuales, iguales de RD\$270,833, sin intereses; b) RD\$58,500,000, pagaderos con un 20% anual de interés y comisión, en 120 cuotas mensuales y consecutivas de RD\$1,130,546, incluyendo capital e intereses.	55,969,845	60,028,686
Menos: Porción corriente	<u>2,602,608</u>	<u>2,187,473</u>
	<u>53,367,237</u>	<u>57,841,213</u>

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2004 y 2003
(Valores en RD\$)

7) Gastos generales y administrativos

Un detalle resumido de esta cuenta al 31 de diciembre del 2004 y 2003, es el siguiente

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Servicios personales	63,240,812	44,298,356
Servicios no personales	8,557,974	7,441,111
Materiales y suministro	3,129,799	1,444,790
Gastos de depreciación	7,306,423	2,005,595
Aportes corrientes	870,671	5,796,126
Unidad atención primaria de salud	<u>0</u>	<u>581,219</u>
Total	<u>83,105,679</u>	<u>61,567,197</u>

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES**

**Al Señor Superintendente
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales**

Hemos examinado los estados financieros de la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**, para el año terminado el 31 de diciembre del 2004. Como parte de nuestra auditoría, hemos examinado el cumplimiento de la Institución, con respecto a la Ley 87-01 y demás regulaciones vigentes.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de cumplimiento, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2004, la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)** cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las Leyes y Regulaciones vigentes.

Santo Domingo, D. N.
10 de febrero del 2005.-

SM Soriano, Martínez & Asocs

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**Al Señor Superintendente
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales**

Hemos examinado los estados financieros de la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales**, para el año terminado el 31 de diciembre del 2004, y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 10 de febrero del 2005.

Nuestro examen de los estados financieros fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros de la Institución, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría, para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y para opinar sobre la estructura de control interno.

La gerencia de la Institución es responsable de establecer y mantener una estructura adecuada de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la gerencia debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 2 a los Estados Financieros básicos. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes: ingresos, desembolsos, procedimientos contables y de información financiera.

Para todas las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, y de si fueron puestas en operación, y evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros de la Institución puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia importante conforme a la definición anterior.

SM Soriano, Martínez & Asocs.

Santo Domingo, D. N.
10 de febrero del 2005.

Oficina Principal:
Av. Sarasota #20, casi esq. A.
Lincoln, Torre Empresarial
AIRD 2do piso, La Julia.
Santo Domingo, R.D.
Tel. (809) 472-0290
Fax (809) 472-0291 E-mail:
rsmdominicana@codetel.net.do

Sucursal:
Av. 27 de febrero, Plaza
Metropolitana, 2do. piso,
Santiago, R. D.
Tel. (809) 241-4755
fax (809) 226-5854

Somos miembros del Instituto de
Contadores Públicos Autorizados
de la República Dominicana.
Estamos inscritos en las
Superintendencias de Bancos y de
Seguros. Somos firma elegible por
el BID y el Banco Mundial.

Soriano, Martínez & Asocs.
es una firma representante de
RSM International.
www.rsmi.com
Brindamos servicios
profesionales en las áreas
de: auditoría, consultoría y
asesoría fiscal.